

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 89.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria virtual, el día 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte, Presidencia de la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Estando presentes las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva dentro de las instalaciones del Salón de Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo. Siendo las 12:20 doce horas, con veinte minutos la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "ZOOM"

para la celebración de Sesión Extraordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : Ú N I C O . L E C T U R A , D I S C U S I Ó N Y V O T A C I Ó N D E L A P R O P U E S T A D E A C U E R D O M E D I A N T E E L C U A L S E H A B I L I T A C O M O R E C I N T O O F I C I A L D E L H . C O N G R E S O D E L E S T A D O D E M I C H O A C Á N D E O C A M P O , E L P A L A C I O C L A V I J E R O D E E S T A C I U D A D C A P I T A L , E L A B O R A D O P O R L A J U N T A D E C O O R D I N A C I Ó N P O L Í T I C A .** Al término de la



lectura, la Presidenta con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y un voto a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Palacio Clavijero de esta Ciudad Capital, elaborado por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Diputado José Antonio Salas Valencia; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado Osiel Equihua Equihua; terminada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado Octavio Ocampo Córdova; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador David Alejandro Cortes Mendoza; finalizada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado

Baltazar Gaona García; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Oscar Escobar Ledesma; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la y el Diputado Arturo Hernández Vázquez y Sandra Luz Valencia; finalizada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Marco Polo Aguirre Chávez; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados: Antonio Soto Sánchez, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Osiel Equihua Equihua; concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura,*



*la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Palacio Clavijero de esta Ciudad Capital; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, quien expuso un mensaje de la cocina mexicana; asimismo, la Presidenta concedió la palabra a la Legisladora Laura Granados Beltrán, quien solicitó información sobre el impacto financiero que provocaría el cambio de Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta expuso que hiciera llegar el escrito. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 14:00 catorce horas. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio,*

Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Carreón Abud Omar Antonio y Salas Sáenz Mayela del Carmen. El Diputado Gaona García Baltazar, fungió como Primer Secretario, el Legislador Anaya Ávila Hugo, como Segundo Secretario, y el Congresista Ramírez Bedolla Alfredo, como Tercer Secretario, lo anterior de conformidad por lo establecido en los artículos 33 fracciones III, XXXIII y 40 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. - - -



*[Handwritten Signature]*  
**PRESIDENTA**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

*[Handwritten Signature]*  
**PRIMER SECRETARÍA**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

*[Handwritten Signature]*  
**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.**

*[Handwritten Signature]*  
**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA.**